

## **Responsabilidad Civil Profesional**

Proteja su patrimonio  
en el ejercicio de su  
profesión como:

**ASESOR FISCAL  
ASESOR CONTABLE  
ADMINISTRADOR CONCURSAL...**

Información y contratación:

---



Pasaje Esperanto, 1-1º. 29007 Málaga  
Tel. 952 640 371 Fax 952 304 571  
www.milenio.es e-mail: malaga@milenio.es

Condiciones Especiales diseñadas para:



## OBJETO DEL SEGURO

Responsabilidad profesional que pueda derivarse para el Asegurado, de acuerdo con las leyes vigentes, por daños patrimoniales causados involuntariamente a clientes o terceros por hechos que deriven de errores profesionales en que pueda incurrir el Asegurado en el ejercicio de su actividad profesional como **Economista**, según se define en el Real Decreto 871/1.977 de 26 de Abril, por el que se aprueba el Estatuto Profesional de Economistas, Profesores y Peritos Mercantiles.

Como ampliación y aclaración de las Condiciones Generales, se conviene expresamente que la cobertura otorgada por la presente póliza ampara la responsabilidad en que pueda incurrir el Asegurado como **Asesor Fiscal** por errores u omisiones incurridos en:

- El asesoramiento y representación en materias fiscales, así como colaboración en la tramitación de asuntos fiscales y en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- La prestación de auxilio en materia de delito fiscal.
- La colaboración en el cumplimiento de las obligaciones de teneduría de registros y libros especiales, impuestas por leyes tributarias y, en especial, en la confección de cuentas de resultados, estados de situación patrimonial y balances y su valoración desde el punto de vista fiscal.
- La emisión de certificaciones sobre la observancia o inobservancia de las disposiciones tributarias en la confección de cuentas, estados y balances.
- Impuestos o tasas especiales, como aduanas, gestión de seguros sociales, análisis de balances, examen de situación financiera y dictámenes crediticios.
- La constitución, transformación, saneamiento, disolución y venta de empresas.
- La organización y racionalización de la empresa en cuestiones contables.
- La conclusión de acuerdos extrajudiciales.
- El asesoramiento económico y fiscal en la conclusión de contratos.
- La actividad en/como:
  - a) Actuaciones en el ámbito judicial como administrador de bienes, administrador concursal y perito judicial.
  - b) Miembro del comité de acreedores de la Junta Consultiva, liquidador, administrador de herencias, albacea testamentario, curador, tutor (sólo para el cuidado de los bienes del pupilo), árbitro o perito arbitral.
- La emisión de dictámenes en el ámbito de las actividades aseguradas.

## OFERTA Y CONDICIONES

### PERSONAS FÍSICAS

CAPITAL ASEGURADO	PRIMA TOTAL
300.000,00 €	271,02 €
600.000,00 €	362,12 €
1.000.000,00 €	499,07 €
2.000.000,00 €	655,85 €

### SOCIEDADES

CAPITAL ASEGURADO	PRIMA TOTAL POR TITULADO
300.000,00 €	325,21 €
600.000,00 €	373,66 €
1.000.000,00 €	536,15 €
2.000.000,00 €	675,28 €

### DELIMITACION TEMPORAL

- Retroactividad de 5 años

### GARANTÍAS

- Responsabilidad Civil Profesional como ECONOMISTA Y ASESOR FISCAL como actividad principal
- ADMINISTRADOR CONCURSAL, PERITO JUDICIAL... Laboral, Tramitación de Hipotecas, Gestión de Escrituras y API como actividad secundaria.
- Daños a expedientes, máximo 90.000 €
- Defensas y Fianzas

### FRANQUICIAS

- 10% del siniestro. Mínimo 150 €, máximo 1.500 €
- 15% del siniestro para daños a expedientes.

### GARANTIA OPCIONAL :

- Inhabilitación Profesional 1.800 €/mes durante 12 meses
- PRIMA: 18 €/año por titulado